



Bruselas, 18 de agosto de 2025

Para: Kaja Kallas

Alto Representante para
Asuntos Exteriores y Seguridad
Política y Vicepresidente de la
Comisión Europea

[Carta enviada por correo electrónico]

Los sindicatos europeos piden una acción más decisiva y basada en principios por parte de la Unión Europea en Gaza

Estimada Alta Representante, Sra. Kallas:

Como sindicalistas europeos comprometidos con la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional, le escribimos con profunda preocupación por la catastrófica situación humanitaria en Gaza y las acciones en curso del Gobierno israelí.

Los sindicatos de toda Europa han alzado sus voces para pedir a la UE que actúe ante la atroz situación humanitaria en Gaza, la continua y deliberada obstrucción de la ayuda humanitaria, la destrucción a gran escala de la infraestructura civil y el abrumador número de muertos civiles en Gaza, incluidos trabajadores y sindicalistas.

Es esencial que la UE utilice todas las herramientas disponibles para lograr un alto el fuego inmediato y duradero y garantizar el acceso pleno, sin obstáculos y sostenido de la ayuda humanitaria a la población de Gaza.

Somos conscientes de que la Comisión ha adoptado ciertas medidas en relación con la participación de Israel en el programa de investigación Horizonte Europa que deben adoptarse con urgencia. Sin embargo, estas medidas distan mucho de ser la acción integral y decisiva necesaria ante las violaciones del derecho internacional humanitario y el sufrimiento generalizado de la población civil.

Las medidas limitadas en el ámbito de la cooperación en investigación no son proporcionales a la gravedad de la situación sobre el terreno en Gaza, ni reflejan la magnitud del incumplimiento por parte del Gobierno de Israel de las obligaciones en materia de derechos humanos consagradas en el Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel.

Recordamos que la Corte Penal Internacional ha declarado que hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra constituye un crimen de guerra. En este contexto, la responsabilidad jurídica y moral de la Unión Europea de actuar nunca ha sido tan urgente.

Ya ha pasado el tiempo de las advertencias y las declaraciones: la UE debe adoptar medidas decisivas e inmediatas.

Por lo tanto, instamos a la Comisión Europea a que:

- Actuar según su propia evaluación y conclusiones sobre las violaciones, y proponer sanciones inmediatas, incluida la suspensión del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel, teniendo en cuenta el artículo 2 del Acuerdo, que condiciona la cooperación al respeto de los derechos humanos y principios democráticos;

Poner fin a todas las relaciones comerciales y económicas con los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados. Estos asentamientos son ilegales según el derecho internacional, como lo reafirma

Numerosas resoluciones de la ONU. La UE debe imponer una prohibición a la importación de bienes y servicios originarios de estos asentamientos y a la exportación a dichos territorios, garantizando que los mercados europeos no sean cómplices de la violación de los derechos palestinos ni de la continua anexión de territorios.

Como representantes de los trabajadores, instamos a la UE a adoptar estas medidas y a utilizar todos los medios a su alcance para impulsar una solución justa y duradera al conflicto, basada en una solución de dos Estados y cimentada en el derecho internacional y los principios de paz, justicia e igualdad. Condenamos el desplazamiento forzado y nos sumamos a los llamamientos para la liberación de todos los rehenes.

Los civiles israelíes y palestinos tienen derecho a la seguridad, la dignidad y la libertad frente a la violencia.

También expresamos nuestra enérgica condena por el reciente anuncio del gobierno israelí de una nueva operación militar a gran escala para tomar el control de la Franja de Gaza. Instamos a la UE a que tome medidas urgentes para presionar al gobierno israelí contra dicha operación. Cualquier medida o intento de anexión o de ampliación de asentamientos viola el derecho internacional.

Instamos a la Comisión a que adopte estas medidas inmediatas de conformidad con el derecho de la UE, el derecho internacional humanitario y los valores compartidos que sustentan el proyecto europeo.

Atentamente,

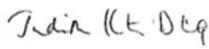
Esther Lynch



CES

Secretario General

Judith Kirton-Darling Jan Willem Goudriaan Jelmer Evers



Industria Europa EPSU

Secretario General



Secretario General



CSEE

Director Europeo

Oliver Roethig



UNI Europa

Secretario Regional

Livia Spera



ETF

Secretario General

Tom Deleu



EFBWW

Secretario General

Enrico Somaglia



EFFAT

Secretario General

Nigel Dennis



EUROCOP

Jefe de Oficina

Ricardo Gutiérrez



EFJ

Secretario General